**CAPÍTULO III**

**ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL FEMICIDIO**

**3.1. ORIGEN DEL CONCEPTO “FEMICIDIO”**

El término femicidio es relativamente nuevo, en ese sentido, el feminicidio o femicidio “es un neologismo creado a través de la traducción de los vocablos ingleses "femicide" o "gendercide" y se refiere a la muerte evitable de mujeres que pretende, dentro de la esfera de la [violencia contra la mujer](http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer), ir más allá del concepto tradicional de las acciones violentas contra las mujeres para englobar otras conductas, que habitualmente no son tenidas en cuenta”[[1]](#footnote-1).

El concepto femicidio es el resultado de la política feminista a partir del cual  se construye la estructura teórica feminista y como tal, aparece mencionado por primera vez en la literatura en “Femicide: the politics of woman killing”, publicado en 1992 por Diana Russell y Jill Radford, y por Mary Anne Warren en su libro “Gendercide: The Implications of Sex Selection” (1985)[[2]](#footnote-2). Los conceptos Feminicide y Gendercide fueron castellanizados por la política feminista mexicana, de este modo fue Marcela Lagarde quien acuñó el término feminicidio, y luego de un largo debate fue introducido en el sistema socio jurídico y en definitiva se impone frente al término genericidio. Es así que el femicidio está asociado a los asesinatos de mujeres por razones asociadas a su género.

Concretamente, la palabra femicidio empieza a aparecer en 1990 en un artículo de la Revista Ms “Femicide: Speaking the unspeakable” de Jane Caputo y Diana E. H. Russell, en la que ambas sostuvieron que “el asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista”. De este modo se acuñó la palabra femicidio para describir los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, motivados por desprecio, odio, placer o sentido de propiedad sobre ellas.

**3.2. DEFINICIÓN DE FEMICIDIO**

En América Latina, a mediados de los 90, las organizaciones de mujeres preocupadas en la problemática de la violencia doméstica han estado realizando investigaciones sobre el feminicidio. Fueron las costarricenses Ana Carcedo y Montserrat Sargot las que describieron al feminicidio como al asesinato de mujeres por el sólo hecho de ser mujeres. En consideración a esta definición, entendemos por feminicidio “una forma extrema de violencia basada en la inequidad de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres, en deseo de lograr obtener poder, dominación o control”[[3]](#footnote-3).

Según, Monarréz Fragoso, que acuñó el término feminicidio, dice que éste es: “El exterminio de la mujer en el patriarcado (…) es el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de género. Tiene que ver con los motivos, con las heridas que se infringen en el cuerpo de la mujer y con circunstancias sociales que imperan en ese momento. Para que se dé tiene que haber una complacencia de autoridades, personas e instituciones que estén en el poder, llamémosle poder político, económico y social. (…) En el feminicidio hay asesinato de mujeres sólo por el hecho de ser mujeres. Es un acto misógino”[[4]](#footnote-4).

Según la definición de Naciones Unidas, el "femicidio" es el asesinato de la mujer por el sólo hecho de serlo. Se basa en las relaciones desiguales de poder entre los hombres y las mujeres y puede darse en espacios privados o públicos. Constituye femicidio el continuo de la violencia de género que se manifiesta en violaciones, torturas, mutilaciones, esclavitud sexual, incesto y abuso sexual de niñas y mujeres dentro y fuera de la familia[[5]](#footnote-5).

El femicidio es un crimen contra las mujeres en el que la única víctima es la mujer por el hecho de ser mujer y basada en la relación de poder en el que el hombre tiene y mantiene su superioridad. Por lo tanto, “en referencia a las relaciones de poder que vislumbraba Michael Foucault en todas las relaciones de las interacciones humanas, y para fines de esta investigación, se conceptualiza al término de feminicidio como: “La máxima culminación del estallido de la tensión de las relaciones de poder entre hombre y mujer”[[6]](#footnote-6). Los crímenes por razón de género, se dan en todo el mundo y son el resultado de la violencia misógina llevada al extremo. Está ligada a la supremacía masculina y se legitima en la sociedad.

En otros términos, el femicidio viene a ser el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado como en el espacio público y comprende las muertes de mujeres a manos de sus parejas, ex parejas o familiares, asesinadas por acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así también de aquellos casos en las mujeres que en el propósito de tratar de evitar la muerte o violencia ejercida en contra de otra mujer, quedaron implicadas en la acción del femicida.

El femicidio como violencia de género, está dado por el hecho de que la misma se produce en contra de la mujer por el sólo hecho de ser mujer, es decir, que es la violencia de género. “Su origen se basa en las relaciones desiguales de poder entre los hombres y las mujeres y puede darse en espacios privados o públicos. Constituye femicidio, el continuo de violencia de género que se manifiesta en violaciones, torturas, mutilaciones, esclavitud sexual, incesto y abuso sexual de niños y mujeres dentro y fuera de la familia, y en maltrato físico y emocional y acoso sexual, que termine con la muerte de la niña o mujer. En investigaciones realizadas en diferentes países establecen que es en el ámbito privado, en el espacio de las relaciones íntimas, donde ocurren con mayor frecuencia estos crímenes”.[[7]](#footnote-7)

El femicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra las niñas y las mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. El común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad sólo por el hecho de ser mujeres y en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada[[8]](#footnote-8).

El femicidio o el asesinato de mujeres es un fenómeno que se halla presente en todos los lugares y todos los días, producto de la violencia ejercida por sus maridos, sus parejas, sus ex parejas, sus amistades o por un desconocido. Asimismo, los asesinatos de mujeres puede darse en circunstancias diversas, como ser en el ámbito familiar y en la calle, o en los casos más extremos puede estar relacionada con el crimen organizado, la prostitución, la pornografía o en situaciones de conflicto armado o guerras, pero todos estos crímenes están ligados a la sexualidad o violencia por razón de género, es decir, los crímenes están dadaspor el hecho de ser mujeres. Femicidio es el asesinato de mujeres por razones asociadas a su género. El concepto de femicidio indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad del género, cuestiona los argumentos que tienden a culpar y a representar a los agresores como “locos” o como poseídos por fuerzas exteriores, inmanejables por sí mismos, el amor o la pasión. Son la expresión de una cultura donde las normas y formas de convivencia determinan la opresión de las mujeres

El femicidio se presenta tanto como la culminación de episodios de violencia sostenidos por años al interior de una relación de pareja, como producto de un solo episodio de violencia donde el hombre asesina a la mujer[[9]](#footnote-9). Además, las circunstancias son diversas que no siempre puede darse dentro del contexto familiar o violencia intrafamiliar, lo que supone, que las mujeres se hallan expuestas a la violencia estructural que puede presentarse en cualquier momento, como en el caso del femicidio por conexión.

Finalmente, al realizar una comparación entre el crimen común y un crimen cometido por razón de género, se puede advertir una diferencia sustancial; mientras el primero acredita responsabilidad en los operadores de justicia y otras entidades involucradas en los hechos, el segundo desconoce esta acción y por el contrario, el descuido, la falta de atención y la impunidad que rodea el crimen aseguran el término de femicidio o feminicidio.

**3.3. CAUSAS DEL FEMICIDIO**

Existe un conjunto multifactorial de causas del femicidio y según las condiciones generales en las que se presenta los diferentes casos, son las siguientes:

* + 1. **Los celos**

Para el siquiatra español Emilio Mira, los celos son una compleja y perseverante frustración que se debe a la falta o nula correspondencia del amor, o en su caso el amor es correspondido, pero el individuo se deja llevar por la desconfianza e inseguridad de sus sentimientos, por lo que llega a pensar que la otra persona le engaña con un tercero, cuando el individuo celoso le ve conversar o acompañado en una situación circunstancial, por lo que la imaginación le hace deducir del engaño. Sin embargo, los celos pueden ser producto de un verdadero engaño y estar absolutamente comprobado por lo que la reacción de celos puede tornarse dramática que puede conducir a la violencia física y psicológica.

De esta manera, los celos son una frustración, por ende, una emoción, es así que las emociones son  “un sentimiento exagerado, que paraliza todo control sobre la conducta y provoca actitudes impulsivas”, que pueden derivar en la violencia. Con lo cual el uso y recurso de la violencia se justifica, como una salida reactiva de reproche y desaprobación de la conducta de la persona que supuesta o efectivamente ha realizado el acto del engaño.

Los celos son sentimientos que atraviesan por un proceso; según los especialistas, un celoso pasa por dos etapas: la primera es la duda y la segunda y más peligrosa es la convicción, la cual es una mezcla de deseo de venganza y odio, éste último, la pasión criminógena por excelencia.

La presencia de los celos en la pareja puede conducir a la violencia, por la existencia de malentendidos y las discusiones. De este modo, los celos se constituyen en una de las principales causas del femicidio, debido a que el hombre atenido en su mayor fuerza física puede causar un daño en la integridad corporal, produciendo lesiones gravísimas que pueden derivar en la muerte de la mujer, o en su caso causar la muerte mediante un acto violento no solamente con el recurso de la fuerza, sino mediante un instrumento o arma contundente, como ser un arma blanca como el cuchillo, machete, punzón, etc., o en su caso con una arma de fuego, o cualquier objeto.

Es indiferente el tipo de relación existente entre un hombre y una mujer, que puede ser conyugal, de enamorados e incluso solamente de amistad, en el que la persona celosa se halla emocionalmente afectado, y que puede obnubilar la capacidad de razonar y conducir a la violencia de género de un hombre contra la mujer y que puede derivar en la muerte. Por lo tanto, al analizar las motivaciones de los asesinos, muchos reconocieron que los celos gatillaron su decisión de matar, y la explicación que dan los femicidas, tienen la consideración de que las mujeres son de "su propiedad".

* + 1. **El machismo**

El machismo es un fenómeno social que no valora a las mujeres, y en el que los hombres tienen internalizado en su imaginario de que las mujeres son inferiores, por lo que este fenómeno está basado en la superioridad del hombre, el cual se manifiesta en diversos aspectos de la vida social entre hombre y mujeres. De este modo, los hombres se creen superiores y ve a las mujeres como cosas de su propiedad.

Siempre se ve la agresión del hombre hacia la mujer: uno, por la constitución física, por la naturaleza, otro porque todavía tenemos los latinoamericanos el machismo: Entonces sucede que es más fácil golpear a una mujer que golpear a otro hombre porque el hombre se va a defender, la mujer no lo va a hacer y peor si esa mujer es dependiente del hombre, Todavía no nos hemos desecho de aquellas conductas atávicas: de que es el hombre el que manda, es el hombre el dueño del hogar, la cabeza de la familia, por lo tanto es el que tiene que poner disciplina.

Es por eso que es trabajo de todos/as el desnaturalizar concepciones dominantes, de construir aquello que se supone único y verdadero, mostrar víctimas y victimarios, complicidades tanto institucionales como individuales y dar cuenta de las relaciones de poder en el interior de las familias.

Otras causas del machismo son la discriminación, la falta de educación, por enfermedad o trastorno psicológico, factores económicos, etc.

* + 1. **LA PERSONALIDAD**

Cuando hablamos sobre la personalidad de alguien, nos referimos a lo que diferencia a esa persona de los demás, lo que se conoce como *diferencias individuales*, para algunas teorías, esta es la cuestión central, considerar tipos y rasgos de las personas, según su cultura, físicos y psicológicos, entre otras características, con los cuales categorizar o comparar.

* + - 1. **Definición de la Personalidad**
* Es la suma de total de todas las disposiciones biológicas, impulsos, instintos hereditarios más las disposiciones adquiridas.
* La personalidad como organización dinámica cambia con la edad, la profesión u ocupación del sujeto su situación vital, cambios en su medio ambiente etc.
* La personalidad es nuestro ser global lo que somos y lo que podemos ser, el carácter es una expresión externa de esa individualidad o configuración particular que es cada personalidad.

Cuatro aspectos fundamentales de la personalidad:

1. **La constitución física:** Es la naturaleza como se desarrollo el sujeto.
2. **El temperamento:** Es la constitución particular de cada individuo, de predominio fisiológico de un sistema orgánico, como el nervioso y determinado por la estructura morfológica del sujeto y los rasgos dominantes.
3. **La inteligencia:** Es la disposición, aptitud y facultad intelectual, por medio de la cual es posible solucionar los problemas tanto teóricos como prácticos y dominar a veces situaciones impredecibles
4. **El carácter moral:** Es la estructura personal del individuo manifestada en su forma de reaccionar en el ambiente en el que vive y en todo su comportamiento. 
   * + 1. **Teorias de la personalidad**

Una vez de realizar un análisis sobre la implicancia de la personalidad se considera tres visiones diferentes como es la psicoanalítica (Freud), la conductista (Bandura) y la humanista (Maslow) a fin de identificar los tipos de personalidad, de los que cometen acto de femicidio en nuestro contexto.

* + 1. **PATRONES DE COMPORTAMIENTO DEL FEMICIDA**

1. **Desde un análisis del enfoque de la teoría psicoanalítica**

La teoría psicoanalítica posición de Freud, referida a la personalidad relaciona con la mente consciente versus inconsciente. De igual forma para determinar la personalidad menciona que el ser humano tuvo que haber pasado las diferentes etapas de vida, denominándolo estadios psicosexuales: como la etapa oral, etapa anal, etapa fálica donde también repercute la crisis edípica, etapa de latencia y la etapa genital. Cataloga a lo consciente a todo aquello de lo que nos damos cuenta en un momento particular: las percepciones presentes, memorias, pensamientos, fantasías y sentimientos.

Mientras que lo inconsciente dice que es todo lo accesible a nuestra consciencia, incluyendo muchas que se habían originado allí, tales como nuestros impulsos o instintos, así como otras que no podíamos tolerar en nuestra mente consciente, generadoras de emociones asociadas a los traumas que pudo haber vivido el sujeto.

Entonces considerando este enfoque al momento de relacionar y analizar la personalidad de los agresores femicidas, podemos decir que: Muchas de las personas sean jóvenes o adultos que cometen este delito que aún no es tipificado como tal, tienen experiencias traumáticas que han ido acumulando a lo largo de su vida, lo que ha contribuido en su personalidad, lo que dice Freud que las experiencias traumáticas tienen un efecto especialmente fuerte, que muchas veces terminan con un resultado como el femicidio, asesinato, parricidio, etc.

* + 1. **Violencia Intrafamiliar durante la etapa de su infancia**
* Ultrajes
* Intimidación
* Vejación
* Violación psicológica, física y sexual
* Abuso de confianza
  + 1. **Mitos sociales y culturales que se mantienen en las familias**
* “Se hace todo lo que los padres dicen”
* “Los padres tienen la razón, por tanto todo debe estar bien”
* “Si aviso a mi madre seguro pelearan, mejor me callo”
* “No puedo denunciarlo es que es mi padre”

Son individuos que han sufrido traumas psicosexuales en las diferentes etapas de la vida, algunas historias de vida relatan que desde muy pequeños eran abusados, humillados (física, psicológica y sexualmente), principalmente por su entorno familiar; en un menor porcentaje por personas externas al hogar; muchos de estos adultos agresores en un mayor porcentaje han sufrido vejación en la etapa de su infancia. De modo que es, ese “inconsciente” que no los deja en todo el desarrollo de su vida, por tanto esta actitud llega a traducirse en su carácter, temperamento, su forma de pensar, inclusive lo físico ya que cada “trauma” en particular podría tener su impacto específico en una persona, para replicar en las personas más cercanas a él y en este caso a su pareja, cónyuge o su esposa, practicando en ellas violencia física, psicológica y sexual, lo que hace que el sujeto se convierta en un femicida.

1. **Teoría conductista**

Con referencia a la personalidad la teoría conductista recae sobre el comportamiento, el ambiente y sus relaciones Bandura: menciona que el conductismo se focaliza sobre variables que pueden observarse, medirse, manipular y rechazar todo aquello que sea subjetivo, interno y no disponible, es decir que el ambiente genera el comportamiento del sujeto que está estrechamente ligado a su personalidad, por tanto esta se consolida en base al aprendizaje de todo lo observado.

Erich Fromm también tiene una posición sobre la teoría de la personalidad con el enfoque conductista y señala lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Agentes externos para transformar la personalidad.** | **Agentes internos para transformar la personalidad.** |
| Autoritarismo  Destructividad  Conformidad autónoma | Familias sobre protectoras  FAMILIA Familias indiferentes  Inconsciente social |

Rescatando el enfoque de esta teoría evidentemente existen familias que generan los agentes externos tal como nombra Erich Fromm, unos padres extremadamente autoritarios, que en su lenguaje y relación lo más que tienen es un sentido de destrucción física y emocional, manifestándose en violencia intrafamiliar donde el niño se halla expuesto a esto que es negativo y que va influyendo en su personalidad; se hace normal que el padre maltrate física, psicológica y sexualmente a la pareja; y más tarde simplemente hace replica de todo lo que siempre ha observado.

* + 1. **Violencia intrafamiliar**
* Golpes maritales
* Discusión permanente por parte de los padres
* Injurias
* Actos obscenos en presencia de los hijos
* Hacinamiento exagerado
  + 1. **Mitos sociales y culturales**
* “El hombre y papá es el jefe de la casa”
* “El papá tiene poder y sabe todo por tanto no se debe reclamar”
* “Todo aguanto por mi hijos”
* “Es mi esposo tiene derecho a golpearme”
* “Tengo que aguantar todo, se trata de mi matrimonio”

Muchos relatos de historias de vida y también lo que nos muestra la problemática actual a diario por los medios de comunicación, en cuanto a problemas sociales parten en principio de los problemas internos familiares, que se pasan de sobre protectoras o bien son familias extremadamente indiferentes, convirtiéndose esto en el entorno que determina la personalidad del sujeto, que llega a cometer un acto femicida, pero como podemos ver esto se manifiesta a partir de sus características socioculturales, vividas en la etapa de su infancia, aprendidas como forma de transmisión, lo cual manifiestan en su edad adulta. Por lo que es claro que la personalidad del sujeto la construye principalmente el entorno que puede existir inclusive desde que este sujeto ha sido concebido.

**3) Teoría humanista**

Abraham Maslow: Una de las muchas cosas interesantes que descubrió mientras trabajaba con monos muy al principio en su carrera fue que ciertas necesidades prevalecen sobre otras, recogiendo esa idea creó su famosa jerarquía de necesidades, que la relaciona con el ser humano, estas son:

* Necesidades fisiológicas
* Necesidades de seguridad y reaseguramiento
* Necesidades de amor y de pertenencia
* Necesidades de estima
* Necesidades de ser y auto-actualización

Considerándolas fundamentales para la consolidación de la personalidad del sujeto, ya que las mismas generan continuos deseos de llenar potenciales, a “ser todo lo que pueda ser”, es una forma de ser el más completo; de estar “auto-actualizado”. Esta teoría hace énfasis sobre la importancia de satisfacer las necesidades básicas, porque esta da lugar a una cualidad llamada aceptación de sí mismo y de los demás, lo cual implica aceptar a las personas como son, más que querer cambiarlas.

* + 1. **Violencia intrafamiliar**
* Indiferencia
* Carencia de seguridad
* Insultos
* Amenazas
* Falta de comunicación
  + 1. **Mitos sociales y culturales**
* “Hay que darles todo a los hijos”
* “El nivel de vida determina los recursos económicos”
* “El amor es lo de menos, no se vive de amor o afectos”
* “La escuela educará a nuestros hijos, para eso pagamos”
* “Mientras tengamos recursos económicos, seremos felices”

Por lo que podemos mencionar que en el desarrollo de la personalidad de los sujetos, no se satisface muchas de tales necesidades como lo fisiológico, la seguridad, el amor, la autoestima, etc., que está directamente relacionado con el ambiente familiar, no olvidemos que la primera escuela es la familia, ya que la educación formal es simplemente complemento, por tanto a falta de estos satisfactores podemos decir que son las familias y la sociedad que permiten y generan sujetos con personalidad de baja autoestima, inseguros, poco sociables, sin sentido de vida, carentes de aprecio, es decir población en potencia a ser individuos negativos para la misma sociedad, lo que se manifiesta en su forma de pensar, en su físico, carácter y temperamento tendiendo a cometer actos delictivos como es el “femicidio” y otros actos criminales.

* + 1. **PATRONES DE COMPORTAMIENTO DE LA VICTIMA**
       1. **Desde el enfoque psicoanalítico**

En relación a la víctima “mujer”, también consideraremos las tres corrientes, psicoanalítica, conductista y humanista.

Según entrevistas que se hizo en el proceso de la investigación a personas cercanas que vieron en su entorno la práctica de femicidio y también tomando en cuenta datos sobre investigaciones que hizo el Centro de Promoción a la Mujer Gregoria Apaza “mujeres en riesgo o peligro”, al momento de realizar un análisis sobre el tipo de personalidad de mujeres que permitieron tal abuso que concluyó en el consumo del femicidio, los resultados más se inclinan desde el punto de vista de las tres posiciones.

Si bien tomamos en cuenta la teoría de Freud, con relevancia señala que la personalidad del sujeto se manifiesta desde el inconsciente, según las experiencias vividas durante toda su vida, particularmente en la etapa de la infancia, cuando este desarrollaba los diferentes estadíos psicosexuales, los cuales no han sido atendidos en un momento oportuno y adecuado por sus progenitores o sus más allegados, sin que sea limitación sus características socioculturales. Al contrario estas etapas muchas personas la han vivido en completo descuido, las cuales eran principal responsabilidad y cuidado de los padres.

Cuando el niño o niña (el hombre o mujer adulta en potencia) vivía se puede decir el desarrollo natural como describe Freud mediante las etapas psicosexuales, muchos padres han brillado con su indiferencia, por muchas razones, puede ser por no tener claro sobre el rol de padres, una numerosa familia, o bien un ambiente totalmente hostil con carencia en comunicación. De modo que en este caso la niña (mujer victima en potencia), vive diversas experiencias traumáticas relacionadas a la violencia psicológica, física y sexual, directa e indirectamente, experiencias dramáticas que las van acumulando en su inconsciente. Las historias de vida relatan que las víctimas son hijas de familias numerosas podemos mencionar en un ejemplo de cinco hermanas: las hijas número tres y cuatro son víctimas, ya que los mayores o primogénitos por ser los primeros tienen un poco más de atención, pero los posteriores en muchos casos ya no.

* + - 1. **Desde el enfoque conductista**

Desde el enfoque conductista la víctima simplemente replica lo que siempre vivió y vio en el proceso de su vida, un ambiente extremadamente machista, donde quien da órdenes y es el jefe el “padre”. Donde en el transcurso de toda experiencia vivida, ha visto una madre sumisa, maltratada constantemente creyéndose siempre inferior al varón, con todos los derechos de ser golpeada por su marido, conyugue o pareja. La misma sociedad machista desde todo punto de vista y más claro desde los medios de comunicación, que al margen de un discurso de igualdad en los hechos manifiestan la dominación de una “sociedad machista”. Entonces la niña crece con esa concepción de ser inferior que los varones, por tanto es fácilmente concebirse como víctima en una relación de pareja, porque todo lo aprendió viendo observando, principalmente a las mujeres más allegadas a ella, que son su madre, su abuela, materna, paterna, sus tías y otras cercanas, llegando al extremo de haber sido parte de un femicidio.

Un aspecto claro de nuestra realidad, es que en los últimos tiempos la mujer ha dado el paso dentro la política, pero la “sociedad machista” las condiciona como sujetos de menor valía que el varón, capaz en el ámbito de lo sensorial y la reproducción pero incapaz en el manejo de los problemas de orden público. A partir de su asociación cultural con el cuidado personal de otros, la tibieza pública y el tipo de gratificación sexual y afectiva que siempre se asocia con este espacio, las mujeres son recibidas desde su entrada en la política como sujetos de capacidad inferior para el ejercicio de lo público, entonces es lo que explica que la mujer aún tenga una personalidad poco sólida, lo que da lugar a seguir siendo víctima.

* + - 1. **Desde el enfoque humanista**

Considerando esta posición en relación a la víctima, esta tiene mucho que ver con satisfacer las necesidades básicas, posición más ligada al desenvolvimiento de las familias, entendiendo las necesidades fisiológicas es fundamental que los padres mantengan una comunicación integral con sus hijos, para conocer cada paso de sus necesidades fisiológicas, en términos “humanos”, son los más directos por no ser un extraño. Brindarles seguridad en todo ámbito facilitaría un desenvolvimiento pleno del niño, hasta convertirles en sujetos seguros de sí mismos. La necesidad de amor y pertenencia debemos clasificarla como la de más alto nivel, porque aquel sujeto que siempre ha tenido amor y conoce su pertenencia en todo ámbito será un sujeto íntegro y con autoestima que sepa valorarse, apreciarse y también querer a los demás pese a carencias materiales. Y este mismo será quien permanentemente desde muy temprana edad haya conseguido su sentido de vida por lo que buscará siempre respuestas a los desafíos que pudiera presentarle el entorno.

Sin embargo el sujeto que no satisface estas necesidades, es esa víctima (mujer) que desde su infancia ha carecido de amor, pertenencia, de cuidados fisiológicos y otros, quién ha recibido quizás lo material pero no amor, ha tenido un hogar con comodidades materiales, pero siempre ha carecido de cariño y afecto. Entonces la misma en una experiencia de pareja manifiesta esa carencia de afecto en el esposo, concubino, etc. aferrándose al extremo de que el otro, llegue a manipularla como un objeto. Y como su centro desde la salida de su hogar es solo él “el esposo” esta permite que el mismo la golpee, y la convierta en su víctima practicando sobre ella violencia física, psicológica y sexual, en muchos casos hasta practicar el femicidio.

Entonces podemos decir que en ambos casos la personalidad se ha ido construyendo desde el momento de la concepción, según el entorno en que los padres del sujeto sea el victimario o la víctima se desenvuelven, lamentablemente esto muchas veces se convierte en un anillo continuo que puede ir de generación en generación.

Patrones de comportamiento de la victima

* Se cree siempre inferior al varón
* Mujer que ha sido educada para servir al marido “buena esposa”
* Habilidades para obedecer y no cuestionar
* Generosa
* Indefensión aprendida
* Dependencia extrema
* Componente hereditario
  1. **EL FEMICIDIO COMO EXPRESIÓN DEL PATRIARCADO**

En el desarrollo histórico de la humanidad se dieron formas diversas de dominación política, económica, social y cultural, y una de las formas de dominación histórica que implícitamente estuvo vigente y que aún se halla presente es la dominación masculina, fundado en el androcentrismo[[10]](#footnote-10), fenómeno por cual el hombre asume la centralidad de las relaciones de género, constituyéndose en el sexo dominante. La expresión del patriarcado se objetiviza en las relaciones de género; de este modo, el patriarcado se constituye en el patrón dominante en las relaciones de hombre y mujer y en el que el hombre ha mantenido una dominación histórica y de subordinación en los diferentes aspectos de la vida social como ser el político, social, económico y cultural, pero principalmente en la relación conyugal.

El patriarcado en el fondo representa una dominación masculina, lo que deriva en una subordinación femenina, en función de patrones culturales internalizados en la sociedad y que rigen el comportamiento y la conducta de hombres y mujeres, lo que reproduce las relaciones de poder en base a la superioridad sexual del varón. Es en base a esa relación de poder que la violencia se perpetúa principalmente en el contexto familiar. “En este contexto la violencia intrafamiliar o en contra de la mujer, ha permanecido durante siglos oculta y vista como algo natural producto de la existencia de un patriarcado perverso”[[11]](#footnote-11).

En efecto, podríamos afirmar que la historia de las relaciones de poder y dominación masculina fue hasta la modernidad un patriarcado perverso que se la internalizado en el imaginario social como un proceso normal, lo que sin embargo, está siendo cuestionado en la posmodernidad por el movimiento feminista en la construcción de una sociedad igualitaria de hombres y mujeres, principalmente desde el derecho, con la equidad de género el cual ha sido establecido en la Constitución, pues a pesar del avance de los derechos de las mujeres, aún no llega a consolidarse, puesto que seguimos siendo parte de una sociedad patriarcal.

De este modo, la dominación masculina es una construcción social y de patrones de pensamiento en el que tanto el hombre y la mujer han aceptado implícita o explícitamente esta relación vertical durante mucho tiempo, el cual ha superado y estuvo vigente en el proceso histórico de las relaciones de género y en el que las distintas sociedades tuvieron como patrón de comportamiento normal este conjunto de estructuras de pensamiento que estuvo legitimado no sólo por los hombres, sino por las mismas mujeres a través de prácticas sociales, comportamientos y actitudes que otorgan autoridad a los hombres, y por tanto, admiten la superioridad de éste, lo que supone que la mujer reproduce la economía simbólica patriarcal teniendo en cuenta que la estructura patriarcal no puede confundirse con sus representaciones ni con sus consecuencias no siempre lineales.

En el contexto de una sociedad con predominio patriarcal, existe una apertura a la participación de la mujer en distintos ámbitos de la sociedad y por el que se vienen construyendo espacios en los diferentes espacios socio-políticos y económicos en los que la mujer adquiere una presencia y rol preponderante, bajo lo que se denomina “equidad de oportunidades”, lo que supone que “la feminidad no es un espacio aparte con posibilidades de igualdad, de autogestión o de independencia, es una construcción simbólica y valórica, diseñada por la masculinidad y contenida en ella como parte integrante. Cada sujeto –masculino y femenino- se actualiza en la práctica en una construcción histórica…se va reajustando a lo largo de las diferentes etapas de su vida y de acuerdo al contexto en el que actúa. Por lo tanto, para entender la identidad es necesario explorar las diferentes posiciones que los sujetos han ocupado a través de su vida, establecer quienes han sido los otros en estas interacciones y cuáles fueron las definiciones y normas relativas al contexto que circularon entre los actores (Norma Fuller, 1977). Sin embargo, esta actualización está enmarcada en un contexto histórico y profundamente patriarcal”[[12]](#footnote-12).

En consecuencia, el femicidio es constitutivo de un conjunto de relaciones naturalizadas en la cultura patriarcal, donde la violencia, el silencio y la impunidad rigen como ley primera. “Se hace necesario entender que una de las expresiones más perversas del dominio masculino es el asesinato de mujeres donde las ideologías y estructuras que mantiene –precisamente el patriarcado- reproducen la opresión de las mujeres dando cuenta, así, de su dimensión de poder. El patriarcado no solamente subordina disciplina y aplica la fuerza sobre los cuerpos de las mujeres, sino que también elimina el cuerpo de las mujeres aplicando la fuerza sobre ellas como el último de los recursos”[[13]](#footnote-13).

El femicidio como el asesinato de mujeres es la expresión más cruda de la violencia de género en contra de las mujeres, es la vigencia plena del patriarcado en su forma extrema y perversa. Los asesinatos de mujeres no son hechos aislados, responden a un patrón cultural que supera espacios geográficos y temporales. Es la expresión más cruda del patriarcado, pero se trata de un patriarcado que estaría internalizada en algunos sujetos masculinos que en su mentalidad se hallan atravesadas por el patriarcalismo, como forma dominante de las relaciones de género, de esta manera, el femicidio adquiere una crudeza única que pone en cuestionamiento la barbarie de la conducta humana en una época de gran desarrollo de la ciencia.

En una sociedad dominada por los patrones dominantes basados en el patriarcalismo; el hombre asume y reproduce la superioridad frente a las mujeres, la cual muchas veces se expresa en el machismo. Ante esa situación es necesario asumir una nueva mentalidad en el que sea extirpado el patriarcalismo como la forma dominante en la relación de género, y bajo un principio de igualdad construir una sociedad más equitativa no sólo en el ámbito de los derechos de las mujeres, sino en los aspectos, sociales, políticos, económicos y culturales, como requisito básico para una sociedad más justa, y en el que la violencia sea definitivamente extirpada, y construir una convivencia pacífica y de  respeto mutuo entre hombres y mujeres.

**3.5.    EL FEMICIDIO ES UNA VIOLENCIA DE GÉNERO[[14]](#footnote-14)**

Entendemos la violencia de género como un fenómeno psicosocial que se basa en estereotipos circulantes en el imaginario, a su vez refrendada por mitos y representaciones psíquicas[[15]](#footnote-15), que consiste en infligir un daño físico, psicológico o sexual a una persona en razón de género, casi generalmente a una mujer, quien en su condición de tal sufre la agresión de parte de un hombre.

El patriarcado representa la dominación masculina fundamentada en una ideología y condición de dominación y subordinación de la mujer, en el que existe una relación de poder asimétrica, lo que tiene enormes consecuencias en contra de la mujer, cuya manifestación concreta es la violencia de género. En efecto, “El poder se manifiesta en violencia y la máxima expresión de la violencia en contra de la mujer es el femicidio”[[16]](#footnote-16). De este modo, patriarcalismo, violencia de género y femicidio tienen una relación estrecha, lo que supone que detrás existe una cultura de la violencia que es practicada por muchos hombres. La consecuencia más perversa de esa violencia de género se halla en el asesinato de mujeres, o el femicidio.

El femicidio es el peldaño más alto a la que llega la violencia de género.   
La violencia de género se ejerce sobre las mujeres por el solo hecho de ser tales. Hay razones culturales, socialmente aceptadas, por las cuales se justifica, aún en forma inconciente, la dominación de los varones sobre las mujeres.   
El femicidio es generalmente precedido de la violencia sexual, la trata de personas, y de la violencia familiar en sus distintos modos:

* Violencia doméstica.
* Maltrato infantil.
* Abuso físico.
* Violencia en el noviazgo.
* Violación marital
* Acecho.

El femicidio como violencia de género tiene su manifestación más concreta en el “maltrato familiar” que suele comenzar con conductas verbales como calificativos y amenazas, y golpear o arrojar objetos. Al empeorar, puede incluir acciones como empujar, abofetear y retener a la víctima en contra de su voluntad. El maltrato posterior incluye trompadas, golpes y patadas, y puede aumentar hasta llegar a conductas que representan una amenaza para la vida como estrangular, quebrar huesos o utilizar armas.

El ciclo de la violencia doméstica sobre las mujeres es repetitivo, se agrava con el tiempo, se transmite de generación en generación y se extiende a otros miembros de la familia, tanto por parte del agresor como del agredido. Dentro de la violencia familiar el ciclo de la conducta agresiva se desarrolla en tres fases:

* + Acumulación de tensión
  + Explosión violenta
  + Arrepentimiento del agresor.

Este ciclo de violencia se repite constantemente, ya que la fase de arrepentimiento suele durar muy poco. Durante el acto de contrición el hombre cede el poder a la mujer, pero es momentáneo, porque en cuanto la mujer intenta ejercer ese poder recién adquirido vuelven a acumularse las tensiones y se produce una nueva descarga violenta.

Decir que el hombre pegó "porque se puso nervioso" es una manera de encubrir las cosas porque ese procedimiento expande su Yo: el sujeto se agranda ante sí mismo, se siente poderoso al encontrarse con alguien que no puede devolver el trompazo. El entrenamiento en el abuso de poder, históricamente y estadísticamente masculino, recrea una zona de placer que incrementa la sensación de "ser alguien"; de allí la necesidad de contar con una víctima permanente. 

De la profundidad oscura que socialmente habitan el patriarcado y el machismo proviene la creencia que adjudica patología al golpeador para aliviarlo de responsabilidad.

Es indudable que entre los golpeadores pueden encontrarse personas con diversas patologías, pero no corresponde utilizarse dicha excepcionalidad para generalizar las actividades violentas de los golpeadores. Si hay algo que enardece a estos sujetos es su propia convicción de que la víctima puede resistir la golpiza y que podrá obtener de ella algo que no sabe exactamente qué es, pero "algo" que es de ella y de lo cual él no dispone. Sensación acertada: la víctima dispone de su vida, de la cual el golpeador pretende saberse dueño. Esta es una de las dimensiones del abuso de poder en cualquiera de sus formas. Quienes militan en el ejercicio de tales abusos siempre precisan algo más, "algo" que no logran arrancar de la víctima, y no toleran asumir el vacío que esa imposibilidad les suscita. De la violencia doméstica al femicidio hay un paso demasiado corto. Y en una sociedad machista y patriarcal (como la nuestra), la violencia de género se encuentra naturalizada[[17]](#footnote-17).

En el contexto de las relaciones de poder en la pareja, la violencia de género se manifiesta en interacciones violentas. Consideramos que las interacciones violentas en una pareja están vinculadas con un incremento de la tensión en las relaciones de poder establecidas. “Esto significa que en el transcurso de los intercambios recurrentes cada vez más tensos, emerge la violencia física en los momentos en que la relación de dominación/subordinación que se supone ejerce el hombre sobre la mujer, necesita ser reconfirmada[[18]](#footnote-18). Podemos considerar esta situación como un intento por recobrar el perdido (o nunca alcanzado) mediante el uso de la fuerza física y emocional. Asimismo, tal estado de impotencia implica el corrimiento de los estereotipos que pone en peligro la estabilidad del sistema, en tanto atenta contra la identidad de alguno de sus miembros.

Cada vez que un integrante de la pareja no cumple con las expectativas de su estereotipo de género, están dadas las condiciones para el comienzo de los intercambios que conducen a la violencia. El golpe del hombre debe observar como un acto de impotencia más que como una demostración de fuerza, ya que cuando no logra cumplir con las expectativas, siente que pierde el poder frente a la mujer. Esta, a su vez, traduce la situación como una disconfirmación de su identidad. “La actitud femenina “provocadora” puede manifestarse a través del reproche porque su pareja no responde al estereotipo, o, por el contrario, como consecuencia del “corrimiento” de la mujer que busca conductas igualadoras con relación a la distribución del poder. El hombre, por su parte, vive tales acciones como las causas que provocan su violencia y se siente con legítimo derecho para corregirla, poniéndola en “su” lugar”[[19]](#footnote-19).

Los resultados de la fase crítica de golpes reconfirman la identidad de cada uno, basada fundamentalmente en la relación de debilidad y pasividad de la mujer, y en la demostración de fuerza del hombre. En tanto ambos están relacionados sólo en términos de funciones, cada uno conserva un reconocimiento de sí mismo, en la medida en el que el otro no deja de ser lo que “supuestamente” es. En este contexto, que el hombre golpee o que la mujer “provoque” constituyen hechos intrascendentes frente a una situación muchas veces necesaria para los dos, de la demostración de superioridad de él sobre ella. De tal forma, aunque a la mujer no le agrade ser golpeada o recibir insultos, vive esta situación como el precio que tiene que pagar para confirmar su femineidad, que de acuerdo a los mandatos sociales, implica elegir un hombre que siempre debe demostrarle su superioridad.

Finalmente, el feminicidio es, efectivamente, el riesgo en el que se cae con la violencia doméstica, con la violencia ejercida de manera primitiva y en ocasiones psicótica, propiciada por personas que, primero, han reducido a la otra persona a un objeto, han cosificado a la otra persona y estiman que es de su propiedad; y segundo, son seres inseguros, acomplejados, traumatizados, incompletos, desequilibrados en algunos casos, carentes de educación y de formación, irrespetuosos... y por ello descargan su frustración y sus problemas sobre la otra persona, esgrimiendo cualquier excusa para poder desencadenar su violencia cuando no son capaces de aceptar la realidad o cuando creen que algo se ha salido de lo que ellos creen que debe ser[[20]](#footnote-20).

**3.6. TIPOS DE FEMICIDIO**

El femicidio se categoriza de acuerdo a la relación de la mujer asesinada (víctima) con el femicida (victimario) y permite identificar y comprender con mayor rigurosidad el fenómeno. En ese sentido, los tipos de femicidio permiten establecer el ámbito y el grado de relación de la mujer víctima del femicidio y el individuo que perpetra la acción femicida.

* + 1. **Femicidio Íntimo**

“Es el asesinato cometido por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a éstas”[[21]](#footnote-21). Este tipo de femicidio se presenta en relaciones en las que la víctima o la mujer sujeto del femicidio tuvieron un vínculo muy cercano con el sujeto feticida. “Comprende los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, ya sea familia, de convivencia, relación amorosa u otras afines. Este tipo de femicidio es el más frecuente y como delito se categoriza como homicidio, parricidio e infanticidio”[[22]](#footnote-22).

Este tipo de femicidio, se manifiesta en el ámbito de la familia, principalmente en la relación conyugal de los esposos, en el que por diferentes causas y circunstancias ambos cónyuges pueden verse envueltos en riñas y peleas y como consecuencia  más allá de las lesiones que pueden infligir el esposo en la integridad física de la cónyuge, el resultado puede ser mucho más grave y fatal con la muerte de la mujer. Sin embargo, el femicidio no únicamente está relacionado al ámbito de la relación conyugal como ser en el vínculo familiar y filial de padres con sus hijas, de hermanos con sus hermanas o simplemente el femicidio puede darse en las relaciones entre los diferentes grados del vínculo familiar como ser entre primos, tíos, etc.

Es posible que entre el femicida y la víctima del femicidio no exista ningún tipo de vínculo de parentesco o familiar, pero que exista una relación de convivencia, de amistad, de compartimiento de una vivienda común, de modo, que entre víctima y victimario existe una relación estrecha en el que ambos se conocen por diferentes circunstancias como ser de estudio, de trabajo, etc.

La relación amorosa es una de las situaciones más comunes en el que puede darse el femicidio, pero en menor grado en relación al vínculo conyugal. Casi generalmente el femicidio tiene mayor incidencia en las parejas jóvenes porque se hallan en proceso de constitución de una futura familia, pero es posible que entre estas parejas existan conflictos que puede dar lugar a riñas y peleas que pueden conducir al maltrato físico y psicológico, por diferentes razones como los celos que conduce a la desconfianza, la falta de comunicación o por el machismo por el que el hombre se impone por la fuerza, y en el que la mujer se hallaría en una situación de inferioridad.

El femicidio íntimo también puede darse en otro tipo de relaciones en las que exista un vínculo de amistad, de familiaridad y en el que no es necesario que la mujer se halle en situación de convivencia con el sujeto femicida.

Susana Cisneros, cuando analiza el femicidio íntimo, señala que no se debe rotular al asesino de “pasional” ya que de este modo se esconden y naturalizan situaciones de violencia extrema: Cuando un hombre mata a una mujer, se inscribe en el cuadro la relación de dominación masculina y subordinación femenina.

**3.6.2.    Femicidio no Íntimo**

Es el asesinato cometido por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Frecuentemente el Femicidio no Íntimo involucra un ataque sexual.[[23]](#footnote-23). Este tipo de femicidio es cometido por hombres donde la víctima nunca tuvo alguna relación o vínculo con el femicida. Estos casos involucran frecuentemente ataques sexuales y comprende crímenes que incluyen la violación, los asesinatos sexuales, asesinatos seriales, entre otros[[24]](#footnote-24).

A diferencia del anterior, en este tipo de femicidio no existe vínculo alguno entre la mujer víctima del femicidio y el sujeto victimario o femicida, de manera que la comisión del femicidio se produce de forma circunstancial, es un encuentro casual en el que la mujer puede no conocer al femicida. En el caso de la violación, algunas mujeres son conocidas por el violador, pero en algunos casos por el uso excesivo de la violencia pueden cometerse asesinatos sexuales. Más allá de las circunstancias de la violación en el que puede verse envuelto el sujeto violador, los asesinatos seriales entran en el terreno de la delincuencia habitual, pues en los asesinatos seriales existe una predisposición a causar la muerte de mujeres, lo cual está relacionado al rencor contra las mujeres, lo que puede significar la existencia de una patología psíquica en el que el asesinato de mujeres puede tener una fobia hacia las mujeres.

Parece existir un cierto vínculo común entre “Es verdad, que frecuentemente en el caso del llamado homicidio no íntimo se incurre a su vez en un delito de agresión sexual, pero lamentablemente, parece ser que este ataque o agresión sexual no es exclusivo de este tipo de femicidio, ya que en los casos de femicidio íntimo, es igualmente muy común encontrar casos que presentan a su vez delitos de tipo sexual, abusos estos, que incurren en una continuidad casi cotidiana y aparentemente normal, debido al vínculo existente entre agresor y víctima”[[25]](#footnote-25).

**3.6.3.  Femicidio por Conexión**

Además de estas dos clases de asesinatos a mujeres, existe una tercera categoría para clasificar la muerte por Femicidio; “hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre de matar a una mujer. Son los casos de parientas, niñas u otras mujeres que intervinieron para evitar el hecho o que, simplemente, fueron atrapadas en la acción femicida”[[26]](#footnote-26).Se refiere a las mujeres que fueron asesinadas al defender a una mujer que está siendo atacada por un hombre. Es el caso de mujeres y/o niñas que trataron de intervenir o fueron atrapadas en la acción del femicida[[27]](#footnote-27).

El femicidio por conexión se da en la circunstancia en que una mujer se halla envuelta en medio de una riña o pelea entre una pareja o simplemente entre un hombre y una mujer cualquiera sea la relación que tengan ambos, y por tratar de apaciguar o de defender a la mujer, lo cual puede ser interpretado por el sujeto varón victimario como una provocación hacia su persona y por el hecho de ser mujer sufre también las consecuencias de la agresión física que le produce la muerte.

El femicidio por conexión puede darse en el entorno familiar, en la situación en que una pareja al estar discutiendo, riñendo o peleando, e incluso en una situación de verdadera agresión física, algún familiar como ser la hermana, la madre, prima, etc., interviene en el conflicto la misma que también es agredida físicamente hasta causarle la muerte. Asimismo, dentro del entorno familiar en el que la pareja se halla en una situación de conflicto y en el que el hombre está infiriendo una agresión física, la hija o cualquier otra menor interviene, la misma que es agredida hasta producirle la muerte.

* 1. **EL FEMICIDIO ES UN ATENTADO A LOS DERECHOS DE LA MUJER**

Marcela Lagarde (antropóloga, feminista), se refiere al fenómeno del femicidio como un “genocidio contra mujeres”, y considera que el femicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Todos tienen en común la idea de que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y cree que todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres. De este modo, el genocidio como un atentado contra los derechos de las mujeres, es el hecho más perverso de la violencia masculina en contra de las mujeres.

Los derechos de la mujer están establecidas en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales; las mujeres tienen derechos establecidos en la Constitución y en las leyes, no solamente dirigido a proteger los derechos de las mujeres, sino fundamentalmente para proteger la dignidad y el respeto de la mujer como ser humano. Los derechos de las mujeres están basados en la igualdad jurídica y en la equidad de género los cuales están establecidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

Los derechos de las mujeres son producto de la lucha de las mujeres  para ganar terreno en un mundo construido por los hombres. Los derechos de las mujeres al ser producto de la lucha permanente sostenida por el movimiento feminista, está orientado no solamente a ampliar los derechos en el campo jurídico, sino también de ganar espacio en el ámbito político, social, económico y cultural, lo que supone jugar un rol fundamental en el proceso de construcción de un mundo más equitativo entre hombres y mujeres. El rol de las mujeres no solamente se orienta en el plano jurídico, sino esencialmente en el plano humanitario, en consideración a su calidad de ser humano, hacia la construcción de un mundo más humanitario, en el que la vida sea el valor más importante, es decir, que la lucha de las mujeres no solamente esté dirigido al reconocimiento y respeto de sus derechos, sino el ejercicio pleno de sus derechos.

El ejercicio de los derechos de las mujeres al estar regido por el principio de la igualdad jurídica y la equidad de género, no solamente debe estar reconocido por el Estado y la sociedad, sino principalmente por los hombres, puesto que son éstos quienes tienden a desconocer los derechos de las mujeres. De esta manera, las mujeres tienen el rol de exigir la vigencia plena y el respeto de sus derechos por las instituciones públicas y privadas, exigiendo la vigencia plena de sus derechos, y de que sus derechos estén jurídicamente protegidos y garantizados por el Estado.

Sin embargo, la realidad concreta dice lo contrario, pues los derechos de las mujeres no son respetadas, existe una flagrante violación de sus derechos, por diferentes razones como el desconocimiento de sus derechos por los hombres y también el desconocimiento de sus propios derechos. La violación de los derechos de las mujeres se traducen en hechos concretos y una de las consecuencias fatales es el femicidio, pues el femicida ha desconocido el derecho esencial de la vida, la integridad corporal, y esencialmente el sentido de humanidad hacia la mujer.

De este modo, el femicidio como la expresión del patriarcalismo y el machismo, se constituye en el atentado más perverso de los derechos de la mujer, puesto que el atentado contra la vida de la mujer al causarle la muerte, es el hecho más perverso y fútil cometido por un hombre, lo que denota el franco desconocimiento de la calidad de ser humano de la mujer.

Frente a este atentado contra la vida de la mujer por un hombre, el Estado debería asumir la tarea efectiva de proteger a la mujer, pero la realidad nos muestra que el Estado a través de sus instituciones administrativas y judiciales se constituye en cómplice de la impunidad, lo que denota que el Estado tampoco protege de manera efectiva los derechos de las mujeres, especialmente el derecho a la vida que tiene el ser humano.

A pesar de las dificultades para proteger el derecho de las mujeres, contra la agresión de los hombres, las leyes implementadas como las Ley de Violencia Familiar, orientada a proteger a los miembros del grupo familiar, no ha dado los resultados esperados, por diferentes factores, principalmente por el desconocimiento de esta norma jurídica por hombres y mujeres, y la negligencia del Estado y sus instituciones para darle un efectivo cumplimiento.

Por lo tanto, es tarea de todos para el respeto de los derechos de las mujeres, principalmente por las mismas mujeres quienes son las verdaderas interesadas del ejercicio pleno de sus derechos, y de evitar que se sigan cometiendo violencia y muerte de las mujeres como producto de la violencia físicaejercida por los hombres.

**3.8.** **EL DERECHO INTERNACIONAL: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, redactada por la Organización de las Naciones Unidades en Estados Unidos, donde se recogen los derechos y las libertades que deben protegerse en cualquier parte del planeta, se produce una mayor apertura hacia la protección de los derechos individuales y sociales, como una respuesta a las injusticias y el estado de inseguridad de las personas, luego de las dos guerras mundiales y las condiciones adversas de la modernidad y la deshumanización en la que se hallaba inmerso el mundo. Posterior a esta Declaración once años más tarde, en 1959, hizo algo parecido con los derechos de los niños, para evitar el maltrato y la injusticia, y con los de las mujeres, que no podían votar y dependían, en muchos aspectos, del permiso de los hombres; se aprobaron diferentes instrumentos legales de carácter internacional, como una respuesta a los cambios políticos y sociales que surgieron en virtud del debate, la crítica y las “tensiones” que dicha Declaración promovió al hacerse visibles nuevos problemas en las estructuras de poder y en el contexto del advenimiento de la sociedad posmoderna.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos generó tensiones en un mundo construido por los hombres, lo que en su momento derivó en un cuestionamiento sobre la igualdad de derechos, lo que finalmente deriva en la aceptación de los derechos de todas las personas, que por el sólo hecho de su condición de ser humano, tiene dignidad, por lo que se establece la necesidad de una mayor protección de los derechos humanos. De esta manera, la propia condición de mujer, permite la apertura, la construcción y la consolidación de los derechos de la mujer que queda plasmada en diversas Declaraciones y Convenios de carácter internacional.

En lo fundamental, en esta Declaración se homogenizan las diferencias entre hombres y mujeres, al establecerse que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (…) sin distinción de raza, color, sexo”, que deberían ser respetadas. Desde algunos grupos feministas, se declara el derecho a la diferencia.

La Declaración no hace más que consolidar el proyecto de la modernidad que se basa en el reconocimiento de una nueva condición para los seres humanos: la ciudadanía, que otorga a los sujetos derechos que inicialmente fueron asociados a los principios de libertad, igualdad y fraternidad, sobre la cual se construyó el Estado moderno, y que en la actualidad a raíz de los cambios en todos los ámbitos de la vida, se impone la condición posmoderna, que abre la posibilidad hacia la consecución de mayores derechos para las mujeres.

 La construcción de la condición de ciudadanía es un proceso histórico inacabado, a partir del cual se construyen los derechos ciudadanos y el avance hacia una mayor humanidad. En ese sentido, el avance de los derechos de las mujeres se constituye en uno de los procesos de constitución y consolidación de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Esta ciudadanía como construcción colectiva, sólo puede ser reconocida desde los otros: la violencia intrafamiliar constituye una de las violaciones más graves de los derechos humanos. Se trata del menoscabo de los derechos de la integridad personal, a la salud, a los derechos civiles, económicos, sociales y culturales.

En el continente americano se tomaron acciones en el ámbito de la legislación. En 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” (Convención de Belem Do Para), siendo esto uno de los instrumentos jurídicos más importantes contra la violencia de género. Se considera que la violencia contra las mujeres está íntimamente relacionada con el sistema de jerarquías y subordinaciones existentes entre los sexos y que se produce dentro y fuera de la familia, cuya violencia se infringe hacia ellas por el hecho de su condición de mujer.

Los nuevos instrumentos internacionales dejan claramente establecido que  la base de la violencia contra la mujer se halla inmersa en las relaciones desiguales de género, por lo que la violencia tiene un carácter social y no individual para cada familia. La Convención de Belem Do Para amplía el rol tradicional del Estado para promover la apropiación de los deberes como garante y responsable por la omisión en el cumplimiento del mismo.

De acuerdo a la formalidad jurídica y los compromisos internacionales contraídos por Bolivia, la violencia contra miembros de la familia constituye una violación de sus derechos ciudadanos y de sus derechos humanos, por lo que le corresponde al Estado y sus instituciones así como a la sociedad entera el de adquirir el compromiso de lucha contra cualquier tipo de violencia, principalmente de la violencia intrafamiliar y en concreto las cometidas contra las mujeres. La protección contra la violencia de género hacia las mujeres, implica la protección de sus derechos humanos y el ejercicio pleno de ciudadanía, la cual no esté sujeta a ningún tipo de coacción y represión de ningún género.

La Declaración y Programas de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la ONU, aprobada el 25 de junio de 1993, declara que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

El compromiso jurídico de los tratados internacionales adquiridos en su momento por Bolivia en lo que respecta a derechos humanos, a la eliminación de cualquier forma de discriminación en contra de la mujer, establecen un alto ante cualquier explicación de tipo cultural. “Lamentablemente, es muy común encontrar opiniones ya sea en las y los ciudadanos/as de a pie o en las y los profesionales implicados/as en la relación de la problemática, que buscan una explicación a los asesinatos de mujeres en razón de género en la cultura, en la costumbres, pero eso no es admisible cuando estamos hablando de delitos, con resultado de muerte”[[28]](#footnote-28). De este modo, ante hechos de gravedad, lo que corresponde es denunciar el delito y no encubrir al culpable, por lo que no es ningún justificativo la práctica de las costumbres y que es usada para mantener la estructura de poder dominante.

En la lucha para prevenir y erradicar el fenómeno de la violencia es posible encontrar algunos hitos de trascendencia. Aunque el proceso se inicia mucho antes, es en la década de los 90 cuando se produce el reconocimiento más generalizado del problema. “En 1992, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer adoptó la Resolución No. 19, donde se declara que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación. En Viena, 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, concluyó que la violencia contra las mujeres es un problema de derechos humanos. En el mismo año, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó su histórica “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, que obligaría a todos los países de esta organización”[[29]](#footnote-29).       En la Conferencia de El Cairo (1994) como en la plataforma de Beijing (1995) en lo fundamental se denunció la importancia vital de eliminar la violencia contra las mujeres para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz mundial. En los proyectos regionales de la Organización Panamericana de la salud (OPS) y la Declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1997, los estados miembros se comprometen a reconocer que la violencia es un problema internacional de salud pública (Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe, 1997).

   
   
   
   
 

1. <http://es.wikipedia.org/wiki/Femicidio> [↑](#footnote-ref-1)
2. El femicidio, parte del bagaje teórico feminista, procede tanto de las autoras [Diana Russell](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Diana_Russell&action=edit&redlink=1) y [Jill Radford](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Jill_Radford&action=edit&redlink=1) en su obra "Femicide. The politics of woman killing" como por [Mary Anne Warren](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Mary_Anne_Warren&action=edit&redlink=1" \o "Mary Anne Warren (aún no redactado)) en [1985](http://es.wikipedia.org/wiki/1985) en su libro "*Gendercide: The Implications of Sex Selection*". Ambos conceptos fueron castellanizados por la política feminista mexicana [Marcela Lagarde](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Marcela_Lagarde&action=edit&redlink=1) como "feminicidio", siendo adoptado este término, tras un largo debate, frente al término "[genericidio](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Genericidio&action=edit&redlink=1)”. http://es.wikipedia.org /wiki/Femicidio [↑](#footnote-ref-2)
3. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Femicidio. En las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión del dominio patriarcal, p. 19 [↑](#footnote-ref-3)
4. RED ADA. Feminicidio en Bolivia: Inventario de la muerte, p. 25 [↑](#footnote-ref-4)
5. [http://www.terra.cl/noticias/especiales/2007/femicidio/index.cfm id cat 2513](http://www.terra.cl/noticias/especiales/2007/femicidio/index.cfm%20id%20cat%202513) [↑](#footnote-ref-5)
6. RED ADA. Feminicidio en Bolivia: Inventario de la muerte, p. 26 [↑](#footnote-ref-6)
7. <http://www.scribd.com/doc/904170/boletin-6> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/2_de_16.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. [http://www.terra.cl/noticias/especiales/2007/femicidio/index.cfm id\_cat 2513](http://www.terra.cl/noticias/especiales/2007/femicidio/index.cfm%20id_cat%202513) [↑](#footnote-ref-9)
10. El androcentrismo “es la consideración que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad (o que todo lo que ha realizado el género humano los han realizado sólo los hombres); es creer que la experiencia masculina incluye y es la medida de las experiencias humanas; es decir, valorar sólo lo que ellos han hecho, considerar que los hombres son el centro del mundo y el patrón para medir cualquier persona. Ahora bien, el androcentrismo se expresa en el sexismo como una ideología de la supremacía masculina, reflejada en el lenguaje. Esta actitud de menosprecio y desvaloración, por exceso o por defecto, de lo que somos o hacemos las mujeres con frases como “todas las mujeres son iguales, o las mujeres son irracionales” son claramente sexistas”.

    “En la construcción de mensajes, el androcentrsimo y el sexismo se conjuncionan en el denominado lenguaje sexista que utiliza términos globalizadores de género y sólo masculinos para referirse, tanto a hombres como mujeres. Finalmente, la construcción de mensajes responden a la visión universal/natural del mundo pero que, a su vez, menosprecia y se nutre de estereotipos discriminadores”. RED ADA. El Feminicidio en Bolivia: El Inventario de la Muerte, p. 49 [↑](#footnote-ref-10)
11. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Femicidio. En las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión del dominio patriarcal, p. 14 [↑](#footnote-ref-11)
12. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Ob. cit., págs. 11-12 [↑](#footnote-ref-12)
13. RED ADA. Feminicidio en Bolivia: El inventario de la muerte, p. 16 [↑](#footnote-ref-13)
14. Tiene que ver con la dinámica de la violencia. El ciclo empieza con un aumento de la tensión, que termina en golpe. Después viene la llamada luna de miel: él le dice que esa va a ser la última vez que le pega, que la ama, que si ella lo deja, se suicida, le regala bombones, etc. La mujer, que está enamorada, quiere creerle. La rueda gira cada vez con más intensidad y velocidad. Y las manifestaciones de violencia son cada vez más graves. Por eso es tan importante la mano de la Justicia para ponerle un freno”. <http://pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas>. [↑](#footnote-ref-14)
15. <http://ar.answers.yahoo.com/cuestion/index?qid> [↑](#footnote-ref-15)
16. RED ADA. Feminicidio en Bolivia: El inventario de la muerte, p. 25 [↑](#footnote-ref-16)
17. <http://ar.answers.yahoo.com/cuestion/index?qid> [↑](#footnote-ref-17)
18. GROSMAN, Cecilia P. y otros. Violencia en la Familia. la Relación de Pareja: Aspectos Sociales y Psicológicos y Jurídicos, p. 69. [↑](#footnote-ref-18)
19. GROSMAN, Cecilia P. y otros p. 70 [↑](#footnote-ref-19)
20. <http://ar.answers.yahoo.com/cuestion/index?qid> [↑](#footnote-ref-20)
21. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Femicidio. En las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión del dominio patriarcal, p. 18. [↑](#footnote-ref-21)
22. <http://www.scribd.com/doc/904170/boletin-6> [↑](#footnote-ref-22)
23. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Femicidio. En las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión del dominio patriarcal, p. 18. [↑](#footnote-ref-23)
24. <http://www.scribd.com/doc/904170/boletin-6> [↑](#footnote-ref-24)
25. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Femicidio. En las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión del dominio patriarcal, p. 18. [↑](#footnote-ref-25)
26. CARCEDO, Ana, Sagot, Montserrat. Femicidio en Costa Rica, Cuando la violencia en contra de las mujeres mata 1990-1999 [↑](#footnote-ref-26)
27. <http://www.scribd.com/doc/904170/boletin-6> [↑](#footnote-ref-27)
28. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Femicidio. En las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión del dominio patriarcal, p. 18 [↑](#footnote-ref-28)
29. CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA. Ob. cit., p. 19 [↑](#footnote-ref-29)